

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE:
EL JUZGADO PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE
MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATAN, SAN RAFAEL DE
CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO. Valera, Veintitrés (23) de octubre de dos
mil veintitrés (2023)
213° y 164°

CARTEL DE CITACIÓN.

A CUANTAS PERSONAS PUEдан VER AFECTADOS sus derechos por la Solicitud de **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN** del ciudadano: **ALVARO ENRIQUE RANGEL CASTELLANOS**, quien en vida era venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 2.615.099, incoada por el ciudadano: **ALVARO ENRIQUE RANGEL NAVA**, quien es venezolano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Valera, Estado Trujillo, titular de la Cédula de Identidad N° V- 9.175.797, abogado en ejercicio e inscrito en el Inpreabogado bajo el N° 137.691, y civilmente hábil; en el expediente signado con el **N° 14.958** que deben comparecer por ante este Tribunal en el **DÉCIMO (10°) DÍA** de Despacho siguiente a la última de las actuaciones que con respecto al presente Cartel de citación se haga (publicación fijación y consignación en autos del mismo) dentro del horario comprendido para despachar desde **las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.)**, a fin de dar Contestación o a Impugnar la presente Solicitud de **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN**. Publíquese el presente Cartel de Citación en un diario de amplia circulación Regional.

La Juez Provisorio

Abg. Beinar Gabriela Vivas

La Secretaria Temporal

Abg. Elvia Rosa González

BGV/ER/ama
Expediente N° 14.958

Avenida Bolivariana, Esquina con Calle 18, Sector Las Acacias, Frente al Colegio República, Sede del Circuito Judicial Civil, Municipio Valera, del Estado Trujillo. Teléfono-0271-2318185.